

MEMORIA ECÓNOMICA

ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE
LA DEMOCRACIA

2022



Memoria económica de la gestión 2022 en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.11 y el artículo 1.2.1.5.1.15 del decreto 2150 de 2017

Contenido

1. Introducción	3
2. Datos generales de la Memoria	3
2.1. Año Gravable que se informa:	3
2.2. Razón Social:	3
2.3. NIT de la entidad informante:	3
3. Donaciones efectuadas a terceros	3
4. Información de subvenciones recibidas	3
5. Identificación de la fuente de ingresos.....	3
5.1. Ingresos por donaciones.....	4
5.2. Ingresos por desarrollo de la Actividad Meritoria	4
5.2.1. Ingresos por el desarrollo y apoyo a programas de Generación de Ingresos con población vulnerable.....	4
5.2.2. Ingresos por el desarrollo del proyecto de conservación ambiental pasiva del Parque Nacional Natural el Cocuy y el Saneamiento Predial del Resguardo Unido Pueblo U'wa	5
5.2.3. Ingresos por fortalecimiento de capacidades organizacionales de comunidades en zonas de postconflicto para el impulso e implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial PDET	6
5.2.4. Ingresos por el apoyo a políticas públicas para fortalecer espacios de participación y control social.....	7
5.2.5. Ingresos por el desarrollo de programas de atención integral a la primera infancia y los jóvenes.	8
5.2.6. Ingresos por el apoyo a políticas públicas de generación de ingresos con población vulnerable, superación de la pobreza, estructuración de proyectos productivos, y mediación social, pedagogía ciudadana y generación de condiciones de vida digna para la población rural originados en consorcios o uniones temporales de las que participa la Corporación.....	8
6. Consolidado de ingresos por desarrollo de la actividad meritoria 2022.....	10
7. Valor y detalle del beneficio neto excedente del año gravable anterior	11
8. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso.....	11
9. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año	11
10. Manifestación de actualización de la información en la plataforma de transparencia.....	12

1. Introducción

La corporación Escuela Galán para el desarrollo de la Democracia, entidad mixta sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante resolución 1030 de marzo de 2015 expedida por la Secretaria Distrital de Educación de Bogotá D.C., en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Título VI del Libro I del Estatuto Tributario y del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.11 y el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto reglamentario 2150 de 2017, la Corporación elabora el presente documento que contiene la memoria económica de la gestión de la entidad para la vigencia 2022.

2. Datos generales de la Memoria

2.1. Año Gravable que se informa:

2022

2.2. Razón Social:

ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

2.3. NIT de la entidad informante:

830.143.202-6

3. Donaciones efectuadas a terceros

La Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia no realizó durante la vigencia 2022 donaciones a terceros.

4. Información de subvenciones recibidas

La Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia no recibió durante la vigencia 2022 subvenciones de terceros, ni públicos, ni privados, ni nacionales ni internacionales.

5. Identificación de la fuente de ingresos.

Los ingresos de la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia provienen las gestiones que esta entidad adelanta en desarrollo de su objeto social y misión en la participación de convocatorias públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos y actividades afines.

A continuación, se presenta la información del origen de los ingresos de la Corporación Escuela Galán durante la vigencia 2022 identificando los contratos, convenios o acuerdos en que se originan, los valores, plazos, objetos, y las entidades con las que se suscribieron.

5.1. Ingresos por donaciones

Durante la vigencia 2022 la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia no obtuvo ingresos por este concepto.

5.2. Ingresos por desarrollo de la Actividad Meritoria

Los ingresos por desarrollo de las actividades meritorias en virtud del objeto social y misión de la Corporación, al cierre de la vigencia 2022 ascendieron a la suma de **QUINCE MIL DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (15.012.968.084)** provenientes de la implementación de programas, proyectos o actividades dirigidas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la promoción de una cultura de paz y legalidad, desarrollo e inclusión social, la generación de ingresos con población vulnerable, la atención integral a la primera infancia y los jóvenes, el desarrollo rural, entre otras, tal y como a continuación se detalla por línea de trabajo, entidad y programa

5.2.1. Ingresos por el desarrollo y apoyo a programas de Generación de Ingresos con población vulnerable

Desde 2009 y durante todos los años siguientes hasta la fecha, la Corporación ha estado comprometida con el diseño, implementación y evaluación de programas y estrategias para apoyar la generación de ingresos de las familias y personas más vulnerables de nuestro país, a la fecha ha apoyado más de 39.000 emprendimientos de población vulnerables y a la capitalización con fines productivos y de generación de empleo de más de 1.000 organizaciones conformadas por víctimas o personas en situación de pobreza, en más de 500 municipios en los 32 departamentos del País.

En el mes de diciembre de 2021, y resultado de un proceso de Invitación Directa de la Organización Internacional para las Migraciones, la Corporación suscribió un (2) contratos, uno de ellos ampliado en 2022 (con fecha de terminación en 2023) dirigidos a desarrollar el proceso de acompañamiento y asistencia técnica integral a personas en reincorporación del proceso de paz los cuales terminaron su ejecución en 2022, estos tuvieron las siguientes características:

Contrato número	Contraparte Contratante	Valor total del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha Fin	Ingresos 2022
PDR-0011-02 de 2022	Organización Internacional para las Migraciones -OIM En el marco del Convenio de Cooperación No. 1217 de 2021 (PDR-0011) entre OIM y ARN	\$ 5.132.737.500	Implementar la ruta metodológica y el banco de proyectos definidos por la ARN y OIM en el marco del Convenio de Cooperación No. 1217 de 2021 (PDR-0011), mediante la asistencia técnica y entrega de suministros, materiales y herramientas para al menos treinta (30) iniciativas comunitarias priorizadas.	1/09/22	30/04/23	\$ 2.402.606.533
PDR-0011-01 de 2021	Organización Internacional para las Migraciones -OIM En el marco del Convenio de Cooperación No. 1217 de 2021 (PDR-0011) entre OIM y ARN	\$ 4.503.726.200	Implementar el banco de proyectos definidos por la ARN y OIM en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 1217 de 2021 (PDR-0011), mediante la asistencia técnica y entrega de suministros, materiales y herramientas para al menos treinta y tres (33) iniciativas comunitarias priorizadas.	27/12/21	31/12/22	\$ 4.430.681.265
PDR-0009-01 de 2021	Organización Internacional para las Migraciones -OIM En el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 239 de 2021 (PDR-0009) entre OIM y el Fondo Colombia en Paz	\$ 2.366.702.515	Acompañamiento y asistencia técnica integral para cuatrocientos cuarenta y tres (443) personas con proyectos productivos individuales priorizados, de acuerdo con la ruta metodológica definida por la ARN y OIM.	20/12/21	31/12/22	\$ 2.311.274.082
						\$ 9.144.561.880

Los ingresos de la vigencia 2022 por el desarrollo de los contratos firmados en 2022 ascienden a la suma de \$9.144.561.880

5.2.2. Ingresos por el desarrollo del proyecto de conservación ambiental pasiva del Parque Nacional Natural el Cocuy y el Saneamiento Predial del Resguardo Unido Pueblo U'wa

La protección de las áreas protegidas nacionales, regionales y locales es un elemento indispensable para el desarrollo sostenible del País, más aún cuando mediante acciones tendientes a dicho procesos se logra igualmente dar cumplimiento a compromisos históricos nacionales como la recuperación y devolución de tierras ancestrales a una comunidad indígena mediante el saneamiento predial.

En virtud de lo anterior, la Corporación Escuela Galán suscribió con Oleoducto Bicentenario, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la Agencia de Tierras 2 convenios dirigidos al propósito descrito en el párrafo anterior: 1) por un lado la adquisición mediante compra de predios y/o mejoras en manos de particulares ubicados al interior del PNN El Cocuy y en su área de amortiguación, para que estas áreas se recuperan naturalmente y se restablezcan y mejoren los servicios eco sistémicos que presta el parque; y 2) recuperar dichas tierras que hacen parte del Resguardo Unido U'wa y reintégrelas a la comunidad.

Los Convenios descritos tienen de las siguientes características:

Contrato número	Contraparte Contratante	Valor total del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha Fin	Ingresos 2022
7207182 de 2022	Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	\$ 245.213.527	En el marco del Convenio suscrito entre Oleoducto Bicentenario y la Agencia Nacional de Tierras, ejecutar las actividades establecidas en cabeza de Bicentenario y adelantar las actividades necesarias para implementar la obligación ambiental de Inversión del 1% a cargo de Oleoducto Bicentenario, en lo relativo al saneamiento y compra de tres predios y tres mejoras: predios Vega Rica, Aldania y San Luis, mejoras Laguna, Balcón y Santa Cecilia.	23/02/22	23/02/23	\$ 157.122.114
26-07-2016 de 2016	Oleoducto Bicentenario de Colombia, Agencia Nacional de Tierras - ANT, Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNN	\$12.736.311.452	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al desarrollo y ejecución del proyecto denominado "Conservación y mantenimiento de los servicios eco sistémicos del sector oriental del Parque Nacional Natural El Cocuy, mediante el saneamiento predial de áreas con valor estratégico", tal y como fue aprobado mediante la resolución N° 0729 del 21 de julio de 2016 emitida por el ANLA, que modifica las resoluciones N° 696 del 11 de junio de 2015, N°1170 del 18 de septiembre de 2015.	19/05/17	18/06/23	\$ 475.284.662
						\$ 632.406.776

Los ingresos registrados en la vigencia 2022 por este concepto ascendieron a la suma de \$632.406.776

5.2.3. Ingresos por fortalecimiento de capacidades organizacionales de comunidades en zonas de postconflicto para el impulso e implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial PDET

El objeto de los tres contratos adjudicados a la Corporación es Diseñar, implementar y validar la metodología y herramientas para fortalecer capacidades de Instituciones públicas y organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales con enfoque territorial que sean estratégicas para el desarrollo del PDET. (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial), en los municipios focalizados.

En desarrollo de esta labor, el Consorcio EGA ha venido adelantando diligentemente cada una de las obligaciones a su cargo, y sustentado ante la interventoría, la ART y el PA FCP cada una de las circunstancias que han generado mayores permanencias en la etapa de verificación y estructuración de la ruta operativa de la estrategia Obras PDET, solicitando oportuna y motivadamente ajustes al POA, y así mismo la solicitud de ampliación del plazo de ejecución.

El vínculo jurídico bajo el cual se desarrollaron estas actividades es de las siguientes características:

Contrato número	Contraparte Contratante	Valor total del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha Fin	Ingresos 2022
162 de 2020	Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz	\$ 14.691.389.871	Implementar la estrategia obras PDET a través de la ejecución de actividades enfocadas al fortalecimiento comunitario y de control social, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución que contribuyan a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios objeto de intervención, esto es, las incluidas en el Grupo 5 – Sierra nevada. Etapas: a) Identificación; b) Verificación; c) Estructuración; d) Ejecución.	15/04/20	26/06/23	\$ 192.000.000
439 de 2019	Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz	\$ 15.017.122.491	Implementar la estrategia obras PDET a través de la ejecución de actividades enfocadas al fortalecimiento comunitario y de control social, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución que contribuyan a la reconstrucción social y económica de las comunidades asentadas en los territorios objeto de intervención, esto es, las incluidas en el Grupo 5 – Chocó. Etapas: a) Identificación; b) Verificación; c) Estructuración; d) Ejecución.	5/12/19	27/11/23	\$ 16.200.000
						\$ 208.200.000

El ingreso por el anterior concepto durante 2022 fue la suma de \$208.200.000

5.2.4. Ingresos por el apoyo a políticas públicas para fortalecer espacios de participación y control social.

El objeto del contrato enmarcado en esta línea de trabajo busca apoyar los mecanismos y espacios de participación y control social, garantizar a las comunidades focalizadas derechos y fortalecimiento de entornos protectores de niños, niñas y adolescentes, la formación de jóvenes líderes motivándolos a que su participación incida en el desarrollo local y el seguimiento a las acciones del gobierno.

Contrato número	Contraparte Contratante	Valor total del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha Fin	Ingresos 2022
TDSE-AC-SC139-640-10-2021 de 2022	FUPAD Con recursos de U SAID	\$ 1.232.678.919	Fortalecer los mecanismos y espacios de participación y control social en los 10 municipios focalizados, con el fin de mejorar la colaboración entre las comunidades y los actores de los sistemas de seguridad locales, promoviendo así comunidades resilientes, empoderadas, cohesionadas y con una mayor motivación para participar e incidir en el desarrollo local y en el seguimiento a las acciones de los gobiernos locales y nacional.	22/02/22	15/09/22	\$ 1.039.917.667
						\$ 1.039.917.667

El ingreso por el anterior concepto durante 2022 fue la suma de \$1.039.917.667

5.2.5. Ingresos por el desarrollo de programas de atención integral a la primera infancia y los jóvenes.

La Corporación Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia hace parte desde 2015 del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar en virtud del reconocimiento de personería jurídica concedido el ICBF Regional Bogotá mediante resolución 1193 de 26 de mayo de 2015.

A partir de tal habilitación, y luego de haber agotado el procedimiento de inscripción y evaluación establecida por el ICBF en cada vigencia, la Corporación se encuentra inscrito como Entidad Administradora del Servicio en los Bancos de Oferentes de las modalidades Primera Infancia y Generaciones con Bienestar.

En tal virtud, durante la vigencia 2022 la Corporación suscribió con la Regional Cauca del ICBF en Piendamó y Morales dos (2) Contratos de aporte nuevos que finalizaron en el mismo año, todos estos para la implementación de la modalidad de atención “Desarrollo Infantil en Medio Familiar”, de las condiciones generales que se describen en el siguiente cuadro:

Contrato número	Contraparte Contratante	Valor total del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha Fin	Ingresos 2022
19-00-237-2022	ICBF Regional Cauca	\$ 2.120.979.858	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar Sin Arriendo –DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.	9/03/22	31/12/22	\$ 1.782.805.685
19-00-226-2022	ICBF Regional Cauca	\$ 2.113.502.842	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Desarrollo Infantil en Medio Familiar Sin Arriendo –DIMF-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre.	8/03/22	31/12/22	\$ 1.790.496.814
						\$ 3.573.302.499

El ingreso por el anterior concepto durante 2022 fue la suma de \$3.573.302.499

5.2.6. Ingresos por el apoyo a políticas públicas de generación de ingresos con población vulnerable, superación de la pobreza, estructuración de proyectos productivos, y mediación social, pedagogía ciudadana y generación de condiciones de vida digna para la población rural originados en consorcios o uniones temporales de las que participa la Corporación.

La Corporación en desarrollo de su misión y objeto social, participa en múltiples licitaciones en las que, en ocasiones, debido a las exigencias de indicadores financieros elevados y la complejidad técnica de las operaciones que se deben desarrollar, se asocia con otras organizaciones y entidades de similar naturaleza para participar conjuntamente en dichas licitaciones y convocatorias bajo la figura de Consorcios o Uniones Temporales.

Bajo dichas figuras en 2022 se desarrollaron 3 proyectos, dos correspondientes al año 2022 y uno que venían de vigencias anteriores:

1. Implementación del programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos “PNIS” en los departamentos de Cauca y Córdoba, en el marco de dos Consorcios integrados por Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia y Jaramillo Pérez y Consultores Asociados SAS denominados respectivamente: Consorcio Construyendo Proyectos PNIS y Consorcio Construyendo Proyectos Sostenibles.
2. Administración y operación de los subsidios de vivienda de Interés social rural en el marco de la unión temporal Construyendo Desarrollo Rural conformada por la Escuela Galán y PROHACIENDO

El siguiente cuadro desagrega los vínculos jurídicos de cada consorcio con las entidades aliadas, teniendo en cuenta que estos contratos no se suscriben únicamente por Escuela Galán, sino por la unión temporal y los consorcios conformados lo cuales son responsables de su propia contabilidad y gestión:

Contrato número	Contraparte Contratante	Valor total del Contrato	Objeto del Contrato	Fecha inicio	Fecha Fin	Ingresos 2022
365-2022 de 2022	Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz	\$31.629.456.822	Prestar los servicios de Operador para ejecutar los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en el departamento del Cauca (municipios El Tambo, Jambaló, Miranda y Rosas) y departamento del Valle del Cauca (municipios de Bolívar, Dagua, El Dovio)	7/07/22	6/10/23	\$ 189.038.333
364-2022 de 2022	Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz	\$ 24.573.314.514	Prestar los servicios de Operador para ejecutar los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en el departamento de Córdoba, municipio de Montelíbano, El libertador y San José de Ure.	7/07/22	6/10/23	\$ 189.038.333
GI-268-2018 de 2018	Banco Agrario	\$ 1.029.584.255	El CONTRATISTA se compromete con el BANCO a realizar las funciones de Entidad Operadora (Gerencia Integral) para la aplicación de subsidios asignados mediante Programas Estratégicos (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas UARIV, Agencia de Desarrollo Rural ADR, ADR CRIC), la Distribución Departamental y la Distribución Departamental Víctimas Vigencia 2017, para realizar el diagnóstico y estructuración de los proyectos, según sea el caso, y administrar los recursos del subsidio adjudicados efectivamente a los hogares beneficiarios del mismo bajo las modalidades de mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva conforme a la normatividad vigente sobre Vivienda de Interés Social Rural.	23/11/18	30/06/23	\$ 20.288.695
						\$ 398.365.361

Los ingresos por participación para la vigencia 2022 por el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas ascendieron a la suma de \$398.365.361

6. Consolidado de ingresos por desarrollo de la actividad meritoria 2022.

Con el propósito de resumir la información presentada en los anteriores puntos, el siguiente cuadro consolida por tipo de ingreso por actividad meritoria y valor la información presentada:

Línea de trabajo	Ingresos 2022
5.2.1. Ingresos por el desarrollo de programas y apoyo a programas de Generación de Ingresos con población vulnerable	\$ 9.144.561.880
5.2.2. Ingresos por el desarrollo del proyecto de conservación ambiental pasiva del Parque Nacional Natural el Cocuy y el Saneamiento Predial del Resguardo Unido Pueblo U'wa	\$ 632.406.776
5.2.3 Ingresos por fortalecimiento de capacidades organizacionales de comunidades en zonas de postconflicto para el impulso e implementación del programa de desarrollo con enfoque territorial PDET	\$ 208.200.000
5.2.4 Ingresos por el apoyo a políticas públicas para fortalecer espacios de participación y control social.	\$ 1.039.917.667
5.2.5 Ingresos por el desarrollo de programas de atención integral a la primera infancia y los jóvenes.	\$ 3.573.302.499
5.2.6 Ingresos por el apoyo a políticas públicas originados en consorcios o uniones temporales de las que participa la Corporación.	\$ 398.365.361
Ingresos por participación empresa asociada para la ejecución de las actividades de logística enmarcadas en los contratos relacionados con las actividades meritorias de la Corporación	\$ 16.213.901
Total Ingresos por Actividades Meritorias	\$ 15.012.968.084

7. Valor y detalle del beneficio neto excedente del año gravable anterior

Para ilustrar este punto es necesario hacer referencia a la sesión ordinaria de Asamblea General de Asociados de la Corporación celebrada el 31 de marzo de 2023, motivo por el cual nos permitimos incorporar la siguiente información en esta memoria económica:

En **BOGOTÁ D.C.**, siendo las 10:30 **am** del día **viernes, 31 de marzo de 2022**, a través de la plataforma virtual, la **ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS** se reúne en sesión virtual **ORDINARIA** previa convocatoria realizada el 8 de marzo de 2023 a través de comunicación escrita conforme lo establecido en el artículo 19 de los estatutos vigentes de la CORPORACIÓN ESCUELA GALAN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA y realizada por el Dr. Alonso Castellanos Rueda en su calidad de Director Ejecutivo, para tratar los temas y tomar las decisiones que se consignaron en el Acta No. 1 de 2022 del libro de Actas de Asamblea General de la Corporación.

Que, como delegados de los miembros fundadores de la Corporación asistieron a dicha sesión:

- **Liliana María Sánchez Villada**, identificada con cédula de ciudadanía número 30.309.508, en su calidad de miembro principal de la asamblea en representación del Ministerio de Educación Nacional.
- **Lady Marcela Cascavita**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.315.140, en su calidad de miembro principal de la asamblea en representación del Ministerio de Educación Nacional
- **Alonso Castellanos Rueda** identificado con cédula de ciudadanía número 19.419.183 de Bogotá, en su calidad de apoderado y representante de CAPITALCORP SAS con NIT 800.250.362-5.

Dentro del orden del día de la mencionada sesión ordinaria se encontraba el punto “6. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.

El siguiente aparte es fiel copia del contenido del Acta en su punto 6, la cual expresa que: *“Se aprueba con el voto favorable de los tres (3) representantes de los dos (2) miembros de la Asamblea General, **Aprueba estados financieros de 2022 presentados**”*

*La Corporación de acuerdo con la información financiera presentada presenta **pérdidas en el período por \$1.352.000.085.***

8. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso.

La corporación no cuenta con asignaciones permanentes aprobadas en la vigencia 2022 ni las tuvo en la vigencia 2021.

9. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.


La Corporación no cuenta con inversiones vigentes que se liquiden en este año.

10. Manifestación de actualización de la información en la plataforma de transparencia.

Con la firma de la presente memoria económica, manifestamos bajo la gravedad de juramento, que hemos dado cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Título IV del Libro I del Estatuto Tributario y su Decreto Reglamentario 2150 de 2017, y en particular en lo relativo a la actualización de la información en el sistema de información y plataforma de transparencia definido por el Gobierno Nacional y la DIAN, así como con la publicación de toda la información relevante en nuestra página web.

La presente memoria fue elaborada con base en los registros financieros, jurídicos y contables de la Corporación, toda la información es tomada de fuentes verificables y disponibles.

En Bogotá a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023).



Firmado digitalmente
por ALONSO
FERNANDO
CASTELLANOS RUEDA
Fecha: 2023.06.17
17:43:38 -05'00'

ALONSO CASTELLANOS RUEDA
Representante Legal



BORIS SANTAMARIA
Revisor Fiscal
TP 35553-T